

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.**

(23)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de junio de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022.

**2.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**2.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 55/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 24 de octubre de 2021, al caerse debido presuntamente al mal estado de las baldosas en calle Francisco Vighi nº 25 de esta Ciudad, ya que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

**3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

**3.1 Aprobación de la 3ª Certificación de las obras de Reforma y Rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	3º Certif. Obra Reforma y Rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (Palencia). R1. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	93.285,91 €

#### 4.- SERVICIOS SOCIALES.

**4.1 Aprobar convenio-subsención con la Asociación de Vecinos Pan y Guindas,** en materia de promoción del asociacionismo, participación, promoción de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2022, por importe de 6.000 euros.

**4.2 Aprobar convenio-subsención con la Asociación de Vecinos Barrio del Cristo,** en materia de promoción del asociacionismo, participación, promoción de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2022, por importe de 6.000 euros.

**4.3 Aprobar la convocatoria de subvenciones plurianuales** para Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), dirigidas a **la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2022/23**, con una dotación económica de 164.000,00 €.

**4.4 Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2022,** con una dotación económica de 15.000 €.

**4.5 Resolución de la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, año 2022.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder a las entidades que se relacionan, las subvenciones en la cuantía y para los programas que se establecen a continuación:

ASOCIACION	PROYECTO	VALORACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN APROBADA
A. PALENTINA LARINGECTOMIZADOS	"RECUPERACIÓN DE LA VOZ"	48,11	2.800,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
A.DE EMIGRANTES RETORNADOS EN CASTILLA Y LEÓN	"PERSONAS MIGRATORIAS"	51,40	39.640,00 €	5.000,00 €	3.776,79€
A.DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PALENCIA	"ROBOTERAPIA TERAPEÚTICA"	60,28	11.208,00 €	7.838,00 €	4.429,47 €
A .PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA	"ACTIVIDADES PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA PARA EL AÑO 2022"	69,52	2.600,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €

CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CASTILLA Y LEÓN. (COCEMFE)	"SERVICIO DE PROMOCIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE PALENCIA"	58,27	10.000,00 €	5.000,00 €	4.281,33 €
A. RED MADRE PALENCIA	"ATENCIÓN A MADRES Y MUJERES EMBARAZADAS VULNERABLES DE PALENCIA Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO"	58,09	5.252,00 €	5.000,00 €	4.268,36 €
A. BANCO DE ALIMENTOS DE PALENCIA	"RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD"	40,09	7.260,00 €	6.000,00 €	2.946,05 €
A. CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF)	"PROMOCIONANDO ACREMIF"	69,32	17.500,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	"MÁS CERCA DE UNA VIDA INDEPENDIENTE"	67,58	7.500,00 €	5.000,00 €	4.965,96 €
A. TDA-H. PALENCIA	"PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON TDA-H EN LA CIUDAD DE PALENCIA"	57,07	20.000,00 €	5.000,00 €	4.193,29 €
A. ESCLEROSIS MÚLTIPLE	"SENSIBILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE"	52,82	5.000,00 €	4.600,00 €	3.881,36 €
A. DE JUGADORES EN RECUPERACIÓN EL AZAR	"TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA"	52,89	24.874,66 €	5.000,00 €	3.886,23 €
A. AUTISMO PALENCIA	"PROGRAMA DE APOYO Y RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON TEA"	60,18	18.000,00 €	5.000,00 €	4.422,28 €
A. DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE. (ACLAD)	"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS QUE PRESENTAN ADICCIONES"	60,49	19.119,46 €	16.622,00 €	4.444,84 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA. (FEDISPA)	"PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	62,44	7.137,90 €	5.000,00 €	4.588,46 €
FUNDACIÓN JUAN SONADOR	"PROYECTO DON BOSCO EMANCIPA PISO"	59,24	26.197,19 €	5.000,00 €	4.352,87 €
A. SALUD MENTAL PALENCIA (FEAFES)	"GRUPOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA"	62,99	5.183,71 €	5.000,00 €	4.628,23 €
A. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA (ARPA)	"PROGRAMA DE APOYO ESPECÍFICO A MUJERES ENFERMAS ALCOHÓLICAS"	57,11	6.000,00 €	5.000,00 €	4.196,57 €
A. PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPANIS)	"OCIO Y TIEMPO LIBRE"	40,43	4.500,00 €	3.000,00 €	2.970,61 €
A. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER) G34013920	"ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	48,54	3.300,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
A. MUNDO AZUL PALENCIA	"RESPIRO FAMILIAR, APOYO Y OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON TEA DE PALENCIA DURANTE EL AÑO 2022 "	64,81	7.150,00 €	6.000,00 €	4.762,11 €
A. SINDROME DE DOWN DE PALENCIA	"PROGRAMA TALLERES: LA COCINA DOWN NOS ENCANTA"	67,03	14.900,00 €	5.000,00 €	4.925,15 €
A. PALENTINA DE PARKINSON	"PROGRAMA APOYO BIOPSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DE PARKINSON Y SUS CUIDADORES"	57,42	7.640,00 €	5.000,00 €	4.219,00 €

A. ASPACE PALENCIA	"PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES (GRANDES DEPENDIENTES)"	66,88	17.000,00 €	5.000,00 €	4.914,56 €
A. COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA PALENCIA	"APOYO A PACIENTES SEROPOSITIVOS Y SU ENTORNO"	64,03	35.200,00 €	5.000,00 €	4.705,04 €
A. DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA ASOCIADOS EN CASTILLA Y LEÓN. (AFACYL)	"LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y SOCIAL DE DICHAS PATOLOGÍAS"	60,55	30.000,00 €	5.000,00 €	4.449,50 €
A. JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIOCOLABORATIVO	"PROGRAMA ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS MAYORES. PREVENCIÓN SOLEDAD DESDE ACTIVIDADES ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SOCIO-COLABORATIVO"	49,01	5.100,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
A. DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN. (ATACES)	"DINAMINACIÓN POR LA PLENA INCLUSIÓN"	46,65	4.010,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN	"ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y DEPENDENCIA"	63,28	29.654,54 €	5.200,00 €	4.649,95 €
A. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	"ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS DESDE UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA"	73,11	142.023,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
A. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE PALENCIA	"PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE"	57,00	13.000,00 €	8.000,00 €	4.188,25 €
A. REHABILITACION Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS REMAR CASTILLA Y LEÓN	"PROYECTO INTEGRA": PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE VIVIENDAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA"	58,73	7.000,00 €	5.000,00 €	4.315,54 €
A. PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTIÓN	"PALENCIA SOCIAL"	61,52	4.999,22 €	4.999,22 €	4.520,42 €
A. VALLISOLETANA Y PALENTINA DE HEMOFILIA	"SENSIBILIZACIÓN SOCIAL COAGULOPATÍAS EN LA CIUDAD DE PALENCIA"	48,19	2.250,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
A. PAVIA AYUDA VÍCTIMAS DE ACOSO	"ACOSO LABORAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	66,28	4.000,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>140.882,22€</b>

2º.- Declarar el desistimiento de la solicitud de subvención de "Centro Villa San José Congregación Siervos de la Caridad" al no haber completado la documentación necesaria para su tramitación que fue requerida con fecha 13 de mayo de 2022.

3º.- Aceptar la renuncia a la subvención de la Entidad "Fundación Red Íncola" de conformidad con el art 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 5.- CEMENTERIO.

## **5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 3, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 30, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas Nº 3 y 4, Fila 1, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 7, Fila 4, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos Nº 61 y 62, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho Nº 62, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 22, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 19, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 42, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 24, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 2, Fila 8, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.12** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N°14, 15 y 16, Fila 3, Término 1 y Sección 3ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 20, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.14** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 1 y 2, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobar **un ajuste en las aplicaciones presupuestarias** correspondientes a cada servicio, en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2022, de aprobación de la adjudicación del contrato privado de la **Póliza del Seguro de Vehículos del Excmo. Ayuntamiento (Lote I)** a la entidad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

### **6.- INFORMES.**

**D. Mario Simón Martín**, Presiente, adelantó que el lunes o martes, se va a celebrar una sesión extraordinaria urgente, de la Junta de Gobierno Local, para aprobar, en su caso, el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas y el gasto, de la contratación de las obras de carril bici, conexión del Camino de San Román, con Caminos de Sirga del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril del secundario. El expediente debe estar aprobado para el próximo miércoles, de ahí la urgencia.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas treinta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.